



RESOLUCION No. 0462-AD-83

Lima, 08 de JUNIO de 1983

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 0224-AD-83 de 30 de Marzo de 1983 se procedió a renovar, hasta el 31 de Marzo de 1983, los contratos del personal que en dicha condición ha bían venido prestando servicios en este Instituto hasta el 31 de Diciem bre de 1982;

Que, es conveniente prorrogar la vigencia de dichos contra -
tos hasta el 31 de Diciembre de 1983, excepto el contrato de la señori -
ta Ana Isabel Toledo de ha Haza, quién ha presentado la renuncia co -
rrespondiente;

Que, la renovación de los Contratos por Servicios Eventuales del personal que en la misma condición ha prestado servicios hasta el 31 de Diciembre de 1982, no está prohibida por las medidas de austeridad fiscal contenidas en la Ley del Presupuesto del Sector Público pa ra el Ejercicio 1983 ni por las medidas complementarias de austeridad en la Ejecución del Gasto Público;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislati -
vo Nº 135, Decreto Supremo Nº 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982, pro -
rrogado por Decreto Supremo Nº 006-83-PCM de 18 de Febrero de 1983; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Adminis -
tración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1983, los Contratos por Servicio Eventual del perso -
nal que en la misma condición ha prestado servicios hasta el 31 de Di ciembre de 1982, los mismos que fueron renovados entre el 1º de Enero y el 31 de Marzo de 1983, mediante el Artículo 1º de la Resolución Je -
fatural Nº 0224-AD-83 de 30 de Marzo de 1983; de acuerdo a la relación siguiente:



/.

RESOLUCION No. 0462-AD-83

Lima, 08 de JUNIO de 1983

Dependencia:

Apellidos y Nombres

Oficina Central de Administración

Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares:

DIAZ ROMAN, Betty Enriqueta

Oficina de Planificación :

DELGADO PAREJA, Antonio

Oficina de Estadística:

HANDABAKA CASTRO, Filka
GALLEGOS URDANIVIA, Bersabeth

Servicio de Medicina:

PACHAS SALVADOR, Hilario
RIEGA GUERRA, Pedro
TAY LAZO, Carlos
PORTUGAL SANCHEZ, José
ALENCASTRE DELGADO, Norma
URIBE SANDIGA, Carmela
SANCHEZ GAMARRA, Elizabeth

Dirección Nacional de Recreación:

HIDALGO PALOMINO, Jacinta

Dirección Regional IPD de Ica:

JACOBO CASTRO, Juan

Dirección Regional IPD de Junín:

OSPINA OSORES, Pablo

Dirección Regional IPD de La Libertad: GUERRERO UCAÑAN, Alberto

Dirección Departamental IPD de Ucayali: PACHECO MILICHICHI, Beatriz

Artículo 2º.- ACCEDER a la solicitud formulada por doña -
Ana Isabel TOLEDO DE LA HAZA y, a su solicitud, prorrogarle el con -
trato por Servicio Eventual con el Instituto Peruano del Deporte, só -
lo por el período comprendido entre el 1º y el 30 de Abril de 1983.

Artículo 3º.- Las Remuneraciones Unicas Mensuales no Pensio -
nables del personal considerado en la presente Resolución son las mis -
mas que fueron fijadas mediante el Artículo 1º de la Resolución Jefa -
tural Nº 0224-AD-83 de 30 de Marzo de 1983, sin perjuicio de los in -
crementos de remuneraciones.

Artículo 4º.- El egreso que origine el cumplimiento de la -
presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación 01.47 del

/.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



/.

RESOLUCION No. 0462-AD-83

Lima, 08 de JUNIO de 1983

Programa 01.01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1983.

Regístrese y comuníquese.



UP/GCZ.
MCL.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JORGE BRUCH II.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0462-AD-83 del 08---83



INFORME N° 141-UP-83

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : May.GRP GUSTAVO CARRION ZAVALA
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural de renovación de contratos de personal.

FECHA : Lima, 03 de Junio de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se renueva hasta el 31 de Diciembre de 1983 los Contratos del personal que hasta el 31 de Diciembre de 1982 venía prestando servicios en el Instituto Peruano del Deporte, excepto el contrato de doña Ana Isabel Toledo de la Haza quien ha presentado su renuncia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar que según Resolución Jefatural N°0224-AD-83 de 30 de Marzo de 1983, se renovó hasta el 31 de Marzo de 1983 los Contratos por Servicio Eventual del personal que venía prestando servicios en la misma condición hasta el 31 de Diciembre de 1982, y que procede la renovación de los mismos hasta el 31 de Diciembre de 1983, por cuanto no está prohibido por las medidas de austeridad fiscal contenidas en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio de 1983, ni por las medidas complementarias de austeridad.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Proy.Res.
-Exp.N° 1040
UP/GCZ.
MCL.
dqp.

GUSTAVO CARRION ZAVALA
My GRP—Jefe de Personal
Instituto Peruano del Deporte

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 171 -UP-83

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : May.GRP GUSTAVO CARRION ZAVALA
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural de renovación de contratos de personal.

FECHA : Lima, 03 de Junio de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se renueva hasta el 31 de Diciembre de 1983 los Contratos del personal que hasta el 31 de Diciembre de 1982 venía prestando servicios en el Instituto Peruano del Deporte, excepto el contrato de doña Ana Isabel Toledo de la Haza quien ha presentado su renuncia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar que según Resolución Jefatural N°0224-AD-83 de 30 de Marzo de 1983, se renovó hasta el 31 de Marzo de 1983 los Contratos por Servicio Eventual del personal que venía prestando servicios en la misma condición hasta el 31 de Diciembre de 1982, y que procede la renovación de los mismos hasta el 31 de Diciembre de 1983, por cuanto no está prohibido por las medidas de austeridad fiscal contenidas en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio de 1983, ni por las medidas complementarias de austeridad.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Proy.Res.
-Exp.N° 1040
UP/GCZ.
MCL.
dqp.

GUSTAVO CARRION ZAVALA
My GRP - Jefe de Personal
Instituto Peruano del Deporte